

ORDEN QUE EXIGE COBERTURAS FACIALES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

COVID-19 Orden #2021-2

MIENTRAS QUE, los Centros Federales para el Control de Enfermedades han determinado que el COVID-19 se transmite principalmente por contacto de persona a persona y que la mejor forma de frenar la propagación del virus es a través de la práctica del distanciamiento social y minimizando el contacto personal con entornos donde se puede propagar el virus;

CONSIDERANDO QUE, el Centro para el Control de Enfermedades ha actualizado la información para las personas completamente vacunadas que reciben nuevas pruebas sobre la variante B.1.617.2 (Delta) que circula actualmente en los Estados Unidos y recomienda a las personas completamente vacunadas que usen una máscara en entornos públicos interiores en áreas de transmisión sustancial o alta.

CONSIDERANDO QUE, el número de casos confirmados de COVID-19 sigue aumentando en la Commonwealth y la ciudad de Fitchburg y el Centro para el Control de Enfermedades ha identificado al condado de Worcester en un área de alta transmisión;

CONSIDERANDO QUE, los CDC recomiendan el uso universal de mascarillas en interiores para todos los maestros, personal, estudiantes y visitantes de las escuelas, independientemente del estado de vacunación.

CONSIDERANDO QUE, los expertos en salud pública han determinado que es posible que una persona infectada transmita COVID-19 incluso cuando la persona no presenta síntomas del virus;

AHORA, POR LO TANTO, LA JUNTA DE SALUD DE LA CIUDAD DE FITCHBURG, ORDENA LO SIGUIENTE: A PARTIR DEL LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021:

1. Todas las personas están obligadas a usar máscaras o cubiertas faciales de tela en todo momento cuando estén dentro de todas las áreas de los edificios municipales de la ciudad de Fitchburg (incluidos, entre otros, el Ayuntamiento) y las escuelas sin un mandato de vacunación (públicas, privadas, parroquiales y vocacionales).
2. Esta Orden también incluirá los edificios de fitchburg housing authority.
3. Todas las personas también están obligadas a usar máscaras o cubiertas faciales de tela al proporcionar o usar los servicios de cualquier taxi, automóvil, librea, viaje compartido o servicio similar o cualquier medio de transporte público masivo, o mientras estén dentro de una parada de tránsito cerrada o semicerrada o área de espera.
4. Además, se adopta cualquier persona que no siga dicha orden está sujeta a una multa de \$ 300 por cada delito.
5. Todos los edificios y escuelas municipales abiertos al público deberán llevar un cartel en sus puertas de entrada principales en el que se adscriba a los consumidores de que están obligados a llevar un cubrebocas al entrar;
6. Esta orden se aplicará a todas las personas mayores de dos años que se encuentren en el interior de un edificio municipal dentro de la ciudad de Fitchburg, excepto cuando una persona no pueda usar una máscara o cubierta

facial debido a una condición médica o la persona esté exenta por la orientación del Departamento de Salud Pública. Una persona que se niega a usar una máscara o cubierta facial de tela debido a una condición médica no estará obligada a presentar documentación que verifique la condición;

7. En la medida en que sea necesario, esta orden será ejecutada por la Junta de Funcionarios de Salud, la Policía de Fitchburg y la Policía del Estado de Massachusetts.

8. Quien viole cualquier disposición de esta Orden puede ser penalizado de acuerdo con las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 40, Sección 21D y una multa de \$300.00 de acuerdo con esta Orden de la Ciudad de Fitchburg por disposición no penal.

9. Si se elige una disposición no penal, entonces cualquier persona que viole cualquier disposición de este Reglamento está sujeta a una multa por la cantidad de trescientos dólares (\$ 300.00) por cada violación. Cada día o parte del mismo constituirá un delito separado. Si hay más de uno, cada condición violada constituirá un delito separado.

Esta Orden entrará en vigencia el lunes 23 de agosto de 2021 y permanecerá vigente hasta que sea revocada por la Junta de Salud de la Ciudad de Fitchburg.

Fecha: 13 de agosto de 2021, y adoptada en su reunión ordinaria celebrada el 5 de agosto de 2021